

## ALINEACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN FEDERAL CON EL PDI 2019-2024 Y EL PIMP 2020-2022

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
<p><b>2. Política Social</b> <b>Desarrollo Sostenible</b></p>	<p><b>Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.2.-</b> Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p><b>Acción puntual:</b> 1.2.8 Coordinar apoyos con otras dependencias y organismos para una atención integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.5.-</b> Asegurar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para el desarrollo integral.</p> <p><b>Acción puntual:</b> 1.5.6 Favorecer la formación integral, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de las figuras educativas que se desempeñan como alfabetizadores para brindar una atención educativa de excelencia. 1.5.9 Incorporar en los servicios educativos para personas adultas contenidos para el desarrollo humano integral, a partir de un enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p><b>Objetivo prioritario 5.</b> <b>Estrategia prioritaria 5.2</b> <b>Acción puntual 5.2.2</b> Fomentar el trabajo interinstitucional y colectivo, así como diálogo multi/inter/transdisciplinar en la formación de mujeres y hombres en la ciencia y la tecnología como eje transversal de conocimiento incentivando sinergias en investigación que rompan el individualismo y las barreras disciplinares.</p> <p><b>Acción puntual 5.2.7</b> Incorporar programas de posgrado interculturales y con perspectiva de género que contribuyan a abatir la brecha de participación de grupos subrepresentados como elemento clave del desarrollo de capacidades en las regiones, con énfasis en zonas de mayor índice de marginación.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.3</b></p>	<p>Eje Fundamental 1: Excelencia y pertinencia educativa</p> <p>Proyecto 01.- Modelo Educativo Institucional articulado para la Educación 4.0</p> <p>Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil</p> <p>Proyecto 06.- Más equidad educativa para formar liderazgos politécnicos</p> <p>Eje Fundamental 3: Conocimiento para la solución de problemas nacionales</p> <p>Proyecto 13.- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de alto impacto social y científico</p> <p>Eje Fundamental 4. Cumplimiento del compromiso social</p>

		<p><b>Acción puntual 5.3.7</b>  Promover el desarrollo de investigación científica que permita identificar posibles impactos ambientales y sociales y diseñar una política de previsión.</p> <p><b>Acción puntual 5.3.8</b>  Coordinar el establecimiento de agendas de investigación de alto impacto que permitan reducir riesgos mediante una visión de previsión, prevención, precaución y protección con un enfoque de género.</p>	<p>Proyecto 20.- Servicio social orientado a la solución de problemas sociales</p> <p>Eje Fundamental 5. Gestión institucional y gobernanza participativa</p> <p>Proyecto 25.- Cultura institucional de los Derechos Humanos</p> <p>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</p> <p>Proyecto 28.- Acciones para la sustentabilidad</p> <p>Proyecto 29.- Iniciativa para el Cambio Climático</p> <p>Eje Transversal 2. Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género</p> <p>Proyecto 30.- Erradicación de la violencia y transversalización de la perspectiva de género en el IPN</p> <p>Proyecto 31.- Inclusión y accesibilidad en el IPN</p>
--	--	--	---

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
<b>Programa</b>			
iii. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	<p><b>Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.2.-</b> Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>1.2.3 Desarrollar esquemas específicos de apoyo, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión, que favorezcan la continuidad y conclusión exitosa de su trayectoria escolar.</p> <p>1.2.6 Proveer la asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a todos los adolescentes y jóvenes que cursen la educación media superior, para favorecer el aumento de la cobertura y la eficiencia terminal.</p> <p>1.2.7 Incrementar, de manera sostenida, las becas de licenciatura y posgrado para la integración de mujeres en carreras en áreas de las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.</p>	<p><b>Objetivo prioritario 1.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.1</b></p> <p><b>Acción puntual 1.1.1</b></p> <p>Incentivar una mayor inversión en becas de posgrados por parte de gobiernos estatales, el sector privado y las Instituciones de Educación Superior.</p>	<p>Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil</p> <p>Proyecto 10.- Tutorías académicas desde el enfoque de la Educación 4.0</p> <p>Proyecto 11.- Apoyos para la permanencia y formación de los alumnos</p> <p>Eje Fundamental 5. Gestión institucional y gobernanza participativa</p> <p>Proyecto 25.- Cultura institucional de los Derechos Humanos</p> <p>Eje Transversal 2. Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género</p> <p>Proyecto 30.- Erradicación de la violencia y transversalización de la perspectiva de género en el IPN</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
<p>Apartado. Derecho a la educación</p>	<p><b>Objetivo prioritario 1: Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.1.- Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>1.1.1 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.</p> <p>1.1.2 Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.</p> <p>1.1.3 Fortalecer la oferta de capacitación para y en el trabajo que permitan dotar a la población de conocimientos y habilidades que mejoren sus posibilidades de empleo y permitan acceder a mejores niveles de vida.</p> <p>1.1.4 Promover la formación para el trabajo digno e inclusivo a fin de fortalecer la empleabilidad de la población joven y adulta, con especial atención en las mujeres.</p> <p>1.1.5 Fomentar la certificación de competencias laborales asociadas a las características de cada región como aquellas orientadas al turismo sostenible, al cuidado del medio ambiente y al emprendimiento.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.3.- Promover la reorientación y transformación de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de sus comunidades y a las características específicas de su contexto.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>1.3.2.- Fortalecer la operación de los planteles de educación media superior ubicados en localidades de alta y muy alta marginación con</p>	<p><b>Objetivo prioritario 1.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.1</b></p> <p><b>Acción puntual 1.1.3</b> Apoyar la incorporación de grupos subrepresentados -madres jefas de familia, mujeres indígenas y personas con discapacidad- en los posgrados dentro del PNP.</p> <p><b>Objetivo prioritario 5.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.2</b></p> <p><b>Acción puntual 5.2.7</b></p> <p>Incorporar programas de posgrado interculturales y con perspectiva de género que contribuyan a abatir la brecha de participación de grupos subrepresentados como elemento clave del desarrollo de capacidades en las regiones, con énfasis en zonas de mayor índice de marginación.</p>	<p>Eje Fundamental 1: Excelencia y pertinencia educativa</p> <p>Proyecto 01.- Modelo Educativo Institucional articulado para la Educación 4.0</p> <p>Proyecto 02.- Innovación para mejorar el proceso educativo</p> <p>Proyecto 03.- Acreditación y reconocimiento a la calidad académica de los programas politécnicos</p> <p>Proyecto 04.- Lenguas extranjeras para comunicarnos con el mundo</p> <p>Proyecto 05.- Formación integral del personal del IPN para la Educación 4.0</p> <p>Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil</p> <p>Proyecto 06.- Más equidad educativa para formar liderazgos politécnicos</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>infraestructura inclusiva y sostenible, servicios, equipamiento y acceso a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.</p> <p>1.3.3.- Apoyar el desarrollo de proyectos escolares pertinentes e inclusivos que ofrezcan soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades de alta o muy alta marginación.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.4.- Garantizar condiciones de equidad para todos, con énfasis particular en los grupos y poblaciones históricamente discriminados.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>1.4.2 Crear condiciones de accesibilidad en los planteles de servicios regulares para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad en todos los tipos, niveles y modalidades.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.6.- Garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior como condición para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>1.6.1 Ampliar las modalidades no escolarizadas y mixtas para favorecer el acceso equitativo a la educación media superior y superior.</p> <p>1.6.2 Diseñar esquemas de apoyo flexible a jóvenes que están fuera del sistema educativo, que quieren y pueden acceder a las instituciones públicas de educación superior y cumplan con los requisitos normativos vigentes, para que ejerzan su derecho a la educación.</p> <p>1.6.3 Incrementar gradualmente la matrícula de educación superior con una oferta educativa inclusiva, pertinente, flexible y diversificada, que atienda las necesidades del desarrollo local y regional, la diversidad social, lingüística y cultural, así como las prioridades definidas por las comunidades.</p> <p>1.6.4 Promover la revisión de los mecanismos de selección y admisión de estudiantes para la inclusión de grupos sociales desfavorecidos en las</p>		<p>Proyecto 07.- Educación virtual y a distancia en las modalidades no escolarizada y mixta</p> <p>Proyecto 08.- Desarrollo y crecimiento del IPN para la equidad</p> <p>Proyecto 09.- Movilidad para formar estudiantes y profesores líderes mediante alianzas académicas estratégicas</p> <p>Proyecto 10.- Tutorías académicas desde el enfoque de la Educación 4.0</p> <p>Proyecto 11.- Apoyos para la permanencia y formación de los alumnos</p> <p>Eje Fundamental 3: Conocimiento para la solución de problemas nacionales</p> <p>Proyecto 13.- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de alto impacto social y científico</p> <p>Proyecto 14.- Formación y consolidación de investigadores</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>oportunidades de acceso al sistema, respetando, en su caso, la autonomía de las universidades.</p> <p>1.6.5 Armonizar los planes de crecimiento de matrícula de las entidades federativas y de los subsistemas de educación superior (universitario, tecnológico y educación normal).</p> <p>1.6.7 Propiciar la expansión de la oferta de posgrados con base en los flujos educativos de los niveles previos, las necesidades de los sectores estratégicos en las diversas regiones del país, así como focalizar los requerimientos de formación de profesionistas y científicos de alto nivel.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.2.- Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.</p> <p>2.2.2 Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje.</p> <p>2.2.3 Inculcar en las y los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética y la filosofía, con el fin de formar personas responsables, honradas y honestas.</p> <p>2.2.6 Ofrecer talleres creativos e innovadores para las niñas, niños y adolescentes en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica.</p> <p>2.2.9 Desarrollar métodos pedagógicos innovadores, pertinentes e inclusivos, que consideren el aprendizaje colaborativo, participativo y lúdico, así como el autoaprendizaje, el diálogo y el trabajo en equipo.</p>		<p>Eje Fundamental 4. Cumplimiento del compromiso social Proyecto 16.- Transferencia del conocimiento a los sectores productivo, social y de servicios para el desarrollo del país Proyecto 17.- Cultura de emprendimiento y de innovación con impacto social Proyecto 18.- Capacitación y certificación de competencias de calidad internacional que promuevan el desarrollo regional Proyecto 19.- Sistema de inteligencia y prospectiva tecnológica Proyecto 20.- Servicio social orientado a la solución de problemas sociales</p> <p>Eje Fundamental 5. Gestión institucional y gobernanza participativa</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.2.10 Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las TICCAD en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.</p> <p><b>Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.1.-</b> Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.1.1 Actualizar los planes y programas de estudio, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, para ofrecer una orientación integral, que comprenda, entre otros, la salud, educación sexual y reproductiva, deporte, literatura, artes, en especial la música, inglés y desarrollo socioemocional.</p> <p>2.1.2 Adecuar los planes y programas de estudio para garantizar su pertinencia y relevancia, con especial atención a la diversidad étnica, cultural y lingüística del país, así como con perspectiva de género y considerando las necesidades de las personas con discapacidad.</p> <p>2.1.3 Incentivar que los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior de todos los subsistemas refuercen el compromiso social con sus comunidades, en los ámbitos local, regional y nacional.</p> <p>2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.</p> <p>2.1.5 Fortalecer la educación científica, tecnológica y profesional técnica con el fin de asegurar el desarrollo de conocimientos y habilidades para la vida y el trabajo.</p>		<p>Proyecto 21.- Gobernanza institucional participativa  Proyecto 22.- Gestión institucional de vanguardia  Proyecto 23.- Esquemas innovadores para la transparencia  Proyecto 24.- Prevención y seguridad para la comunidad  Proyecto 25.- Cultura institucional de los Derechos Humanos  Proyecto 26.- Normatividad del IPN</p> <p>Eje Transversal 1.  Sustentabilidad  Proyecto 28.- Acciones para la sustentabilidad  Proyecto 29.- Iniciativa para el Cambio Climático</p> <p>Eje Transversal 2.  Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género  Proyecto 30.- Erradicación de la violencia y transversalización de la</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.1.6 Robustecer los procedimientos de evaluación, acreditación y certificación de los programas de educación superior que realizan las instancias facultadas por las disposiciones normativas vigentes, como medida de aseguramiento de la excelencia educativa.</p> <p>2.1.7 Promover, con pleno respeto a la autonomía universitaria, procesos de revisión y actualización para la transformación curricular en la educación superior, centrada en la formación integral de las y los estudiantes, con la participación de los actores involucrados en los subsistemas e instituciones.</p> <p>2.1.8 Armonizar los planes y programas de estudio de los servicios educativos de todos los tipos niveles y modalidades para facilitar la transición y movilidad entre los mismos.</p> <p>2.1.9 Consolidar, con la participación de los sectores productivos, el Sistema de Educación Dual en el tipo medio superior y superior que permita desarrollar en las y los jóvenes habilidades pertinentes y ofrecer opciones de incorporación al mercado de trabajo.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.2.- Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.2.1 Potenciar los métodos de enseñanza del personal docente, mediante el uso pertinente y sostenible de recursos educativos digitales y audiovisuales que fortalezcan los aprendizajes de las y los estudiantes.</p> <p>2.2.2 Propiciar la adopción de los principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, a partir de la comprensión del entorno natural y social en las y los estudiantes y el fomento del pensamiento crítico y científico, apoyándose en experiencias innovadoras, inclusivas y pertinentes de aprendizaje.</p> <p>2.2.3 Inculcar en las y los estudiantes la práctica del civismo, la lógica, la ética y la filosofía, con el fin de formar personas responsables, honradas y honestas.</p>		<p>perspectiva de género en el IPN</p> <p>Proyecto 31.- Inclusión y accesibilidad en el IPN</p>



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.2.6 Ofrecer talleres creativos e innovadores para las niñas, niños y adolescentes en áreas relacionadas con las ciencias, la tecnología, las ingenierías, las matemáticas y la robótica.</p> <p>2.2.9 Desarrollar métodos pedagógicos innovadores, pertinentes e inclusivos, que consideren el aprendizaje colaborativo, participativo y lúdico, así como el autoaprendizaje, el diálogo y el trabajo en equipo.</p> <p>2.2.10 Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las TICCAD en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.3.2 Promover mecanismos de gestión que garanticen un funcionamiento y coordinación eficiente de los planteles y favorezcan una organización escolar efectiva con visión de largo plazo.</p> <p>2.3.4 Fomentar la integración, la colaboración y la sana convivencia, mediante la participación de la comunidad en el quehacer escolar.</p> <p>2.3.5 Implementar mecanismos para detectar y atender a aquellas alumnas y alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes básicos o de abandonar sus estudios, con el fin de brindar elementos al personal docente y directivo para intervenir oportunamente.</p> <p>2.3.6 Adoptar protocolos para la prevención, detección y actuación adecuada en casos de violación de derechos en el ámbito escolar, a partir de la vinculación con las dependencias y organismos públicos pertinentes, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>2.3.7 Fortalecer la vinculación para la colaboración académica y el uso compartido de infraestructura en todos los niveles educativos.</p> <p>2.3.8 Consolidar los Consejos Técnicos Escolares para la planeación eficaz y la gestión escolar eficiente.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.3.9 Realizar acciones para fortalecer la relación entre la dirección escolar y el personal docente con miras a fortalecer los procesos de gestión escolar, el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.4.- Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.4.1 Fomentar acciones que promuevan valores como el respeto y la solidaridad para crear ambientes escolares sanos, libres de violencia y discriminación.</p> <p>2.4.3 Ofrecer acciones de acompañamiento y asesoría para las y los estudiantes de educación media superior mediante un sistema integral de tutorías y desarrollo socioemocional.</p> <p>2.4.4 Articular programas de asesoría y acompañamiento entre los subsistemas de educación media superior y superior para ofrecer opciones pertinentes e inclusivas que permitan a los jóvenes concluir su trayectoria educativa, participar activamente en la sociedad e incorporarse en el mercado laboral.</p> <p>2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior.</p> <p>2.4.7 Fortalecer el acompañamiento y asesoría, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, que garantice la retención escolar de madres adolescentes y estudiantes embarazadas para la conclusión de los estudios.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.4.8 Alentar la articulación entre las instituciones de educación media superior y superior para facilitar el tránsito entre tipos, niveles, modalidades y subsistemas en beneficio de la población estudiantil.</p> <p>2.4.9 Constituir un espacio común de la educación con alcance nacional a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y de personal académico, la portabilidad de créditos y el reconocimiento de estudios.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.5.- Vincular los resultados de las evaluaciones de logro educativo con la toma de decisiones de las autoridades educativas para mejorar la calidad y pertinencia de la educación.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.5.1 Promover que los resultados de las evaluaciones de logro educativo sirvan de base para mejorar la calidad y pertinencia de los contenidos y los procesos de enseñanza.</p> <p>2.5.2 Impulsar prácticas pedagógicas innovadoras, inclusivas y pertinentes orientadas a garantizar el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con base en los resultados de las evaluaciones de logro educativo.</p> <p>2.5.4 Fomentar que la evaluación de los educandos sea integral, comprendiendo la valoración de los conocimientos, las habilidades, las destrezas y, en general, el logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio de todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p>2.5.5 Construir indicadores pertinentes y relevantes para valorar los impactos de las funciones sustantivas del SEN en sus entornos locales, regionales y nacionales.</p> <p>2.5.6 Aplicar modelos orientados a atender, integralmente y con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, las necesidades educativas específicas de las y los estudiantes provenientes de grupos históricamente discriminados, a partir de los resultados de las evaluaciones de logro educativo.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p><b>Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 3.2.-</b>Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>3.2.1 Diseñar un diagnóstico integral que detecte las necesidades específicas de formación, capacitación y actualización profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión.</p> <p>3.2.2 Garantizar la oferta de formación, capacitación y actualización profesional de docentes, técnicos docentes, asesores técnicos pedagógicos, directivos y supervisores de educación básica y media superior, con énfasis en el desarrollo de capacidades disciplinares, pedagógicas, didácticas y digitales.</p> <p>3.2.7 Favorecer el intercambio de saberes y experiencias pedagógicas mediante, entre otros, la creación de redes para el aprendizaje entre pares y el desarrollo de proyectos colaborativos.</p> <p>3.2.9 Incentivar la cooperación internacional para el intercambio de docentes como una herramienta para fortalecer las prácticas pedagógicas y los lazos de amistad entre los pueblos.</p> <p>3.2.10 Complementar los contenidos de la oferta de formación continua para brindar una educación intercultural, equitativa e inclusiva con perspectiva de género.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 3.3.-</b>Fortalecer la función magisterial a partir de procesos de selección pertinentes para la admisión, promoción y reconocimiento, así como la evaluación diagnóstica, que favorezcan el desarrollo profesional de las maestras y los maestros.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>3.3.2 Definir referentes aplicables a los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento con la participación de las autoridades correspondientes.</p> <p>3.3.3 Precisar los elementos multifactoriales para el desarrollo de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal docente, técnico docente, así como con funciones de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión.</p> <p>3.3.4 Fortalecer las trayectorias académicas de los profesores e investigadores de tiempo completo y de asignatura de las IES, mediante nuevos programas de formación y la mejora en los procesos de ingreso promoción, retiro digno, jubilación y renovación generacional.</p> <p>3.3.5 Diseñar evaluaciones diagnósticas que permitan mejorar la práctica educativa e identificar las áreas de oportunidad para la formación, capacitación y actualización del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directores y supervisores.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 3.4.- Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>3.4.1 Actualizar periódicamente las estructuras ocupacionales de educación básica y media superior, por nivel y modalidad para contemplar las necesidades específicas de cada región para la operación del servicio.</p> <p>3.4.3 Definir la asignación de plazas a partir de las estructuras ocupacionales.</p> <p>3.4.6 Fortalecer las capacidades de gestión de recursos (humanos, financieros y temporales) y de liderazgo en el personal directivo y de supervisión de las escuelas.</p> <p>3.4.10 Desarrollar programas para la atención y mejoramiento de las condiciones laborales y académicas de las y los profesores de asignatura en los distintos subsistemas de educación media superior y superior.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p><b>Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.1.-</b>Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>4.1.2 Propiciar que los proyectos de infraestructura sean aquellos con mayor utilidad, beneficio a la comunidad escolar e impacto social.</p> <p>4.1.3 Modernizar las condiciones físicas de los planteles para adecuarla a los retos y necesidades del siglo XXI, fortaleciendo la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.</p> <p>4.1.5 Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, la funcionalidad y la seguridad estructural.</p> <p>4.1.7 Proporcionar asesoría técnica normativa para la construcción, adecuación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de los planteles educativos, con el fin de asegurar que cumplan con los criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.</p> <p>4.1.8 Establecer criterios y mecanismos para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos destinados a mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.2.-</b> Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>4.2.1 Aumentar la oferta de espacios educativos mediante la construcción de nuevos planteles de todos los tipos, niveles y servicios educativos, a partir del análisis de la demanda y de acuerdo con los criterios de seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>4.2.2 Ampliar la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes para lograr una mayor cobertura de los servicios educativos.</p> <p>4.2.3 Realizar las adecuaciones necesarias para eliminar las barreras físicas al acceso, permanencia y participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional.</p> <p>4.2.7 Impulsar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y la docencia al nivel de posgrado.</p> <p>Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>4.3.1 Dotar a los planteles educativos públicos del país del equipamiento necesario y adecuado para su operación, en diversos espacios, entre otros, aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres.</p> <p>4.3.4 Contar con el equipamiento necesario y adecuado para fomentar el acceso, permanencia y participación de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Sistema Educativo Nacional, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.</p> <p>4.3.5 Actualizar el equipamiento de los centros educativos para adecuarlo a los nuevos retos, fortaleciendo las actividades pedagógicas y proyectos relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.</p> <p>4.3.7 Propiciar el mantenimiento oportuno del equipamiento para la óptima prestación de los servicios educativos.</p> <p>4.3.8 Desarrollar un mecanismo para valorar el estado físico del equipamiento de los planteles educativos para la toma de decisiones informada y oportuna.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.4.- Propiciar la transformación de las escuelas en comunidades educativas para el aprendizaje y la reconstrucción del tejido social.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>4.4.1 Incentivar acciones para el cuidado y preservación del medio ambiente en las escuelas que incluyan, entre otras, ahorro y uso eficiente</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>del agua y energía, manejo de residuos, consumo sostenible y la acción colectiva para la sustentabilidad.</p> <p>4.4.3 Implementar acciones para asegurar que los muebles e inmuebles destinados a la educación, cumplan con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene.</p> <p>4.4.4 Fomentar acciones que promuevan valores como la tolerancia y la solidaridad para crear un ambiente de convivencia sano y libre de violencia.</p> <p>4.4.5 Asegurar la aplicación de mecanismos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para la prevención, detección y actuación oportuna en casos de maltrato, acoso y violencia escolar y en la escuela, así como el registro de las incidencias que se presenten en la escuela.</p> <p>4.4.6 Flexibilizar, en el marco de los requerimientos de la Nueva Escuela Mexicana, en los diferentes tipos de espacios educativos, la disposición, adaptación y configuración del mobiliario y el equipamiento de manera que apoye los diferentes métodos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4.4.7 Propiciar el uso óptimo de los espacios educativos (edificios, salones, aulas y patios), a fin de potenciar el aprendizaje de las y los alumnos.</p> <p><b>Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 6.1.-</b> Generar las condiciones de gobernanza del Sistema Educativo Nacional para impulsar el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p>		



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>6.1.1 Adecuar el marco normativo relativo a la organización y funcionamiento de las escuelas, con énfasis en optimizar la gestión del personal docente y de funciones directivas del Sistema Educativo Nacional de manera eficaz y transparente con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>6.1.4 Robustecer los procesos de planeación y evaluación del Sistema Educativo Nacional, que permitan priorizar la atención de los asuntos de mayor relevancia para avanzar en la mejora continua de la educación, asegurando la eficiencia y eficacia.</p> <p>6.1.7 Afianzar los mecanismos de financiamiento, gestión y ministración de recursos para el uso eficiente, transparente y libre de corrupción.</p> <p>6.1.8 Simplificar los trámites y procesos administrativos del Sistema Educativo Nacional para la mejora de la atención a la población.</p> <p>6.1.9 Dotar a los diferentes tipos y niveles educativos de certeza jurídica y presupuestal para la planeación a largo plazo y orientada a resultados de desarrollo.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 6.3.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.</b></p> <p>6.3.4 Desarrollar, de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes, los criterios de transparencia, rendición de cuentas y eficiencia, aplicables a los recursos asignados a la construcción y mantenimiento de las escuelas.</p> <p>6.3.5 Promover la transparencia en las escuelas públicas y particulares en las que se imparta educación obligatoria, vigilando que se rinda ante la comunidad, después de cada ciclo escolar, un informe de actividades y rendición de cuentas a cargo del director del plantel.</p> <p>6.3.7 Optimizar la comunicación y cooperación con los órganos de fiscalización locales y federales para que los procesos de auditoría se</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>realicen considerando la naturaleza jurídica y académica de las instituciones de educación superior.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>6.4.6 Definir mecanismos eficaces de vinculación estatales entre las IES, instancias gubernamentales, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la pertinencia de la oferta educativa, la innovación científica y tecnológica y su aplicación en los territorios.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 6.5.- Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>6.5.4 Consensuar un compromiso nacional de responsabilidad con la participación de las IES, las autoridades gubernamentales y representantes de los sectores social y productivo acerca del papel y la contribución de la educación superior para el desarrollo local, regional y nacional sostenible.</p> <p>6.5.5 Apoyar buenas prácticas de responsabilidad y compromiso social de los centros educativos de educación básica y media superior; así como de las IES.</p> <p>6.5.6 Impulsar que el servicio social en la educación media superior y superior contribuya a la atención sostenible de los problemas prioritarios sociales, educativos y productivos en los ámbitos local y regional, mediante la convergencia de recursos y programas de los sectores público, privado y social.</p> <p>6.5.7 Incentivar la participación de las IES en el rediseño de los mecanismos de evaluación, acreditación y certificación de programas e instituciones educativas con el fin de lograr su contribución a la mejora continua y la pertinencia de la oferta educativa; así como reforzar el compromiso social.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>6.5.8 Construir mediciones sobre el uso del tiempo lectivo en las escuelas y por entidad federativa para mejorar la planeación y organización en el proceso educativo.</p> <p>6.5.9 Generar mecanismos de participación activa, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus necesidades, ideas, gustos y preferencias, y contribuyan a la inclusión social y la toma de decisiones.</p>		

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
<p>Apartado. Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>	<p><b>Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.2.-Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.2.4 Fomentar el aprendizaje musical mediante el establecimiento de orquestas sinfónicas, coros y otro tipo de agrupaciones musicales, desarrollando el trabajo en equipo y superando las dificultades desde la colaboración comunitaria.</p> <p>2.2.5 Implementar talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.4.- Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.4.2 Propiciar que los talleres de arte y ciencia, así como los grupos de aprendizaje musical sean espacios que contribuyan a la sana convivencia entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.6.- Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.6.1 Estrechar relaciones de sinergia con instituciones educativas, culturales y editoriales para la producción y distribución de ediciones académicas y clásicas a bajo costo accesibles a toda la población.</p>	<p><b>Objetivo prioritario 4.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.1</b></p> <p><b>Acción puntual 4.1.6</b></p> <p>Socializar los resultados de la investigación científica como punto de partida para garantizar el derecho de todos a gozar de los beneficios del progreso científico a través de una política efectiva de ciencia abierta</p> <p><b>Acción puntual 4.1.7</b></p> <p>Favorecer el financiamiento de las revistas de calidad, editadas en el país, e impulsar su impacto a nivel internacional.</p>	<p>Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil</p> <p>Proyecto 12.- Fomento del deporte y la cultura en la comunidad politécnica y la sociedad</p> <p>Eje Fundamental 3: Conocimiento para la solución de problemas nacionales</p> <p>Proyecto 15.- Difusión de la ciencia, la innovación y la cultura científica y tecnológica</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.6.2 Organizar eventos literarios y ferias del libro para difundir la cultura y promover valores.</p> <p>2.6.3 Instrumentar programas conjuntos de difusión cultural y educativa para, entre otros, la promoción de la cultura de la paz, la preservación de la memoria histórica y la conservación del patrimonio.</p> <p>2.6.4 Impulsar el uso de bibliotecas públicas, escuelas y otros espacios comunitarios para fortalecer los programas de fomento a la lectura entre la población.</p> <p>2.6.5 Intensificar la difusión y promoción de los libros a fin de posicionar a la lectura como un hábito que permita sentir y pensar más allá de lo inmediato, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.</p> <p>2.6.7 Propiciar el uso de espacios para fomentar el debate y la lectura como parte del derecho universal a la educación y el acceso a la cultura.</p> <p>2.6.8 Desarrollar nuevos mecanismos para acercar los libros a zonas marginales o rurales.</p> <p><b>Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 3.4.- Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>3.4.5 Asegurar la disponibilidad de personal docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.</p>		
3. Economía			
Apartado. Cultura de internet para todo el país	<p><b>Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p>		Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p><b>Estrategia prioritaria 2.2.- Instrumentar métodos pedagógicos innovadores, inclusivos y pertinentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje orientados a mejorar la calidad de la educación que reciben las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.2.7 Consolidar un ecosistema digital educativo mediante la gestión de una plataforma de contenidos en múltiples formatos (Internet, redes sociales, Red EDUSAT, radio y televisión).</p> <p>2.2.10 Apoyar el acceso y utilización pertinente y sostenible de las TICCAD en los procesos de la vida cotidiana con una perspectiva crítica de los contenidos y materiales disponibles en medios electrónicos, plataformas virtuales y redes sociales.</p> <p><b>Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.3.- Garantizar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>4.3.2 Ampliar la disponibilidad de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital en el Sistema Educativo Nacional como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje o acceso a modelos educativos abiertos y a distancia.</p> <p>4.3.3 Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.</p> <p><b>Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional,</b></p>		<p>Proyecto 07.- Educación virtual y a distancia en las modalidades no escolarizada y mixta</p> <p>Eje Fundamental 5. Gestión institucional y gobernanza participativa</p> <p>Proyecto 22.- Gestión institucional de vanguardia</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p><b>centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 6.3.-</b> Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, la integridad y la protección de datos personales, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental, a fin de contribuir a la consolidación de un gobierno abierto.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>6.3.8 Fomentar en los educandos el uso de la información disponible en los portales de datos abiertos como medio para apoyar el pensamiento crítico, la toma de decisiones informada sobre sus trayectorias educativas, así como su participación en la vida escolar.</p> <p>6.3.9 Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación para los procedimientos de autenticación de documentación académica que expiden las instituciones educativas.</p>		
Apartado. Ciencia y Tecnología	<p><b>Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.7.-</b> Garantizar el derecho de la población en México a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, mediante el impulso a la investigación científica, humanística y tecnológica.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>2.7.1 Incentivar la evaluación por parte de organismos independientes de programas de maestría y doctorado con el propósito de formar personas con alto nivel académico, alta productividad, pertinencia y eficacia.</p> <p>2.7.2 Posicionar a la educación de posgrado como medio para fortalecer la vinculación entre la formación y la investigación que se genera en las IES, con un enfoque que promueva el bienestar social y el desarrollo sostenible.</p>	<p><b>Objetivo prioritario 1.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.1</b></p> <p><b>Acción puntual 1.1.6</b></p> <p>Impulsar posgrados interinstitucionales y colegios doctorales para abordar problemas complejos que inhiben el desarrollo social y económico de México, con un enfoque multidisciplinario, ético, sustentable, mediante trabajo en equipo y redes de investigación optimizando la infraestructura disponible.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.2</b></p>	<p>Eje Fundamental 1: Excelencia y pertinencia educativa</p> <p>Proyecto 01.- Modelo Educativo Institucional articulado para la Educación 4.0</p> <p>Proyecto 03.- Acreditación y reconocimiento a la calidad académica de los programas politécnicos</p> <p>Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>2.7.3 Impulsar acciones de cooperación e intercambio científico, tecnológico, académico, estudiantil y cultural, en los ámbitos nacional e internacional.</p> <p>2.7.4 Apoyar la investigación básica, aplicada y tecnológica de excelencia mediante proyectos multidisciplinarios, interinstitucionales, sostenibles y de alto impacto científico y social.</p> <p>2.7.5 Desarrollar programas en áreas emergentes para contribuir a la solución sostenible de problemas nacionales y regionales de carácter tecnológico.</p> <p>2.7.6 Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, con énfasis en las zonas del país con menor desarrollo en particular las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste.</p> <p>2.7.8 Fortalecer la formación de las y los jóvenes mediante el desarrollo de proyectos vinculados al sector productivo, brindándoles la oportunidad de adquirir las capacidades prácticas, teóricas y metodológicas para el emprendimiento e inserción laboral.</p> <p>2.7.9 Privilegiar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico con un enfoque intercultural y de inclusión social.</p> <p>2.7.10 Promover que la investigación científica y la transferencia de tecnología y conocimiento aporten elementos estratégicos en favor del uso y manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p><b>Objetivo prioritario 4.- Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.2.- Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>4.2.7 Impulsar el crecimiento de la capacidad instalada para la investigación y la docencia al nivel de posgrado.</p>	<p><b>Acción puntual 1.2.3</b> Promover en coordinación con medios de comunicación de dominio público, el uso de canales adecuados para la difusión de los materiales producto de las investigaciones.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.3</b></p> <p><b>Acción puntual 1.3.1</b> Impulsar la incorporación de los egresados de programas de posgrado al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p><b>Acción puntual 1.3.5</b> Impulsar y fortalecer comunidades académicas de investigación multidisciplinarias para hacer frente a los diferentes problemas públicos priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 1.4</b></p> <p><b>Acción puntual 1.4.1</b> Apoyar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación que incidan en la realidad local, en donde el conocimiento generado sea</p>	<p>Proyecto 08.- Desarrollo y crecimiento del IPN para la equidad</p> <p>Proyecto 09.- Movilidad para formar estudiantes y profesores líderes mediante alianzas académicas estratégicas</p> <p>Eje Fundamental 3: Conocimiento para la solución de problemas nacionales</p> <p>Proyecto 13.- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de alto impacto social y científico</p> <p>Proyecto 14.- Formación y consolidación de investigadores</p> <p>Proyecto 15.- Difusión de la ciencia, la innovación y la cultura científica y tecnológica</p> <p>Eje Fundamental 4. Cumplimiento del compromiso social</p> <p>Proyecto 16.- Transferencia del conocimiento a los</p>



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p><b>Objetivo prioritario 6.- Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 6.4.- Fortalecer la coordinación vertical y horizontal para la puesta en marcha del nuevo Acuerdo Educativo Nacional.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>6.4.6 Definir mecanismos eficaces de vinculación estatales entre las IES, instancias gubernamentales, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil para la pertinencia de la oferta educativa, la innovación científica y tecnológica y su aplicación en los territorios.</p> <p>6.4.10 Alentar, en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y las IES, el incremento y mejora de la calidad de los programas de posgrado en las regiones del país con menor desarrollo, en particular las regiones Centro-Sur y Sur-Sureste.</p>	<p>efecto del diálogo de saberes, grupos sociales e instituciones.</p> <p><b>Acción puntual 1.4.5</b> Promover la creación y consolidación de redes de conocimiento que articulen a grupos sociales y de investigación con el objetivo de atender los problemas locales y la construcción de conocimiento nuevo.</p> <p><b>Objetivo prioritario 2.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.1</b></p> <p><b>Acción puntual 2.1.3</b> Fomentar la maduración de tecnologías desarrolladas en el sector académico y científico nacional para su uso en los sectores productivo, privado y social, en favor del avance del conocimiento, el bienestar social y el cuidado ambiental.</p> <p><b>Acción puntual 2.1.4</b> Promover acciones encaminadas a incentivar el desarrollo de alianzas estratégicas nacionales e internacionales con</p>	<p>sectores productivo, social y de servicios para el desarrollo del país</p> <p>Proyecto 17.- Cultura de emprendimiento y de innovación con impacto social</p> <p>Proyecto 19.- Sistema de inteligencia y prospectiva tecnológica</p> <p>Eje Transversal 1. Sustentabilidad</p> <p>Proyecto 28.- Acciones para la sustentabilidad</p> <p>Proyecto 29.- Iniciativa para el Cambio Climático</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
		<p>entidades públicas o privadas, para el desarrollo de programas en materia de innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p><b>Acción puntual 2.1.5</b> Diseñar mecanismos que impulsen la interacción de los tecnólogos e innovadores en los procesos de desarrollo científico, para incentivar el uso del conocimiento en la búsqueda de soluciones tecnológicas a los problemas prioritarios.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 2.2</b></p> <p><b>Acción puntual 2.2.4</b> Contribuir a la creación de empresas de base tecnológica que incentiven la equidad de género y el desarrollo de empleos especializados, más duraderos y mejor pagados.</p> <p><b>Acción puntual 2.2.5</b> Fomentar la generación de nuevos productos, procesos y/o servicios de entidades públicas o privadas, traducidos en soluciones sustentables y la protección intelectual de los mismos.</p>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
		<p><b>Acción puntual 2.2.6</b> Diseñar mecanismos para identificar y visibilizar el conocimiento científico orientado a la atención de problemas nacionales estratégicos y con potencial de traducirse en soluciones reales.</p> <p><b>Acción puntual 2.2.7</b> Establecer alianzas y acuerdos estratégicos con otras dependencias de las administraciones públicas federal, estatal y local vinculadas al desarrollo científico, tecnológico y de innovación, para alcanzar los objetivos del Gobierno Federal en materia de tecnología e Innovación de una forma coordinada.</p> <p><b>Objetivo prioritario 3.</b>  <b>Estrategia prioritaria 3.2</b>  <b>Acción puntual 3.2.1</b> Otorgar apoyos para la construcción de propuestas de proyectos de investigación e incidencia que busquen resolver de manera integral problemáticas prioritarias en</p>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
		<p>las distintas regiones del país.</p> <p><b>Acción puntual 3.2.2</b> Otorgar apoyos a proyectos de investigación e incidencia que involucren la participación de expertos en distintas áreas del conocimiento y que incluyan los saberes y experiencias de las comunidades, los ciudadanos, los funcionarios y los empresarios que desean el bien común.</p> <p><b>Objetivo prioritario 4.</b>  <b>Estrategia prioritaria 4.1</b>  <b>Acción puntual 4.1.2</b>  Financiar proyectos de investigación de vanguardia en áreas en las que el país tiene reconocido liderazgo, así como en áreas emergentes del conocimiento y, en temas prioritarios para los distintos sectores.</p> <p><b>Acción puntual 4.1.3</b>  Favorecer un financiamiento que promueva una investigación científica de calidad, con objetivos de</p>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
		<p>largo alcance, que genere sinergias entre investigadores con habilidades, conocimientos, experiencia e infraestructuras complementarias.</p> <p><b>Acción puntual 4.1.4</b> Mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la asignación de recursos a los proyectos de investigación, así como en la difusión de resultados de los mismos.</p> <p><b>Acción puntual 4.1.8</b> Articular los proyectos de investigación científica de frontera con los programas de formación de vocaciones, de formación de nuevos científicos y de consolidación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 4.3</b> <b>Acción puntual 4.3.3</b> Favorecer el financiamiento de proyectos de investigación de largo alcance, estimulando una cultura científica basada en</p>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
		<p>el desarrollo de proyectos colaborativos de pertinencia nacional e impacto internacional.</p> <p><b>Objetivo prioritario 5.</b>  <b>Estrategia prioritaria 5.1</b>  <b>Acción puntual 5.1.2</b> Apoyar la integración de redes de colaboración entre los programas de posgrado que impulsen la creación de sistemas regionales de investigación científica e innovación en aquellas regiones con un mayor índice de marginación. investigación que rompan el individualismo y las barreras disciplinares.</p> <p><b>Acción puntual 5.1.7</b>  Consolidar recursos para apoyar el desarrollo de investigación mediante proyectos que tengan alcance regional y con equidad de género.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.2</b>  <b>Acción puntual 5.2.5</b>  Impulsar programas de posgrado interinstitucionales y colegios de posgrado para</p>	

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
		abordar problemas complejos y dinámicos a través del trabajo en equipo y redes de investigación nacionales e internacionales que optimicen la infraestructura de investigación disponible.	
Apartado. El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	<p><b>Objetivo prioritario 3.- Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 3.4.-</b> Apoyar la gestión del personal docente, directivo y de supervisión destinados a los centros educativos en todos niveles para fortalecer la prestación del servicio.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>3.4.5 Asegurar la disponibilidad de personal docente para impartir las clases relacionadas con arte, cultura, deporte, habilidades digitales e inglés.</p> <p><b>Objetivo prioritario 5.- Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.</b></p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.1.-</b> Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.</p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>5.1.4 Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado.</p>		<p>Eje Fundamental 2: Equidad y atención estudiantil</p> <p>Proyecto 11.- Apoyos para la permanencia y formación de los alumnos</p> <p>Proyecto 12.- Fomento del deporte y la cultura en la comunidad politécnica y la sociedad</p> <p>Eje Fundamental 5. Gestión institucional y gobernanza participativa</p> <p>Proyecto 25.- Cultura institucional de los Derechos Humanos</p> <p>Eje Transversal 2. Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género</p> <p>Proyecto 30.- Erradicación de la</p>

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>5.1.5 Instrumentar acciones y actividades que permitan disminuir las brechas institucionales para generar hábitos deportivos en las y los estudiantes y contribuir a su desarrollo integral y social.</p> <p>5.1.6 Difundir los beneficios de la actividad física y la práctica deportiva regular, en colaboración con las instituciones públicas, sociales y privadas, para concientizar a la población sobre su importancia.</p> <p>5.1.8 Diversificar las opciones deportivas con perspectiva de género en las escuelas de educación básica, media superior y superior.</p> <p>5.1.9 Fomentar la creación y adecuación de espacios deportivos en los planteles educativos que cumplan con los criterios de seguridad, funcionalidad, equidad y sustentabilidad, con especial atención en la inclusión de personas con discapacidad, así como perspectiva de género.</p> <p>5.1.10 Propiciar la diversificación de las actividades deportivas a partir de la adopción de infraestructura deportiva inclusiva, como es el caso de las poli canchas.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.2.- Promover la participación de todos los grupos sociales en los programas de cultura física y deporte, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar la cohesión social.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>5.2.1 Aplicar programas específicos de cultura física y deporte para promover la igualdad de género y la inclusión de los grupos históricamente discriminados, especialmente las personas con discapacidad.</p> <p>5.2.3 Implementar campañas de promoción y difusión para concientizar a todos los sectores de la población sobre los beneficios de la práctica regular de actividades físicas y deportivas.</p> <p>5.2.5 Incrementar el número de promotores deportivos capacitados para coadyuvar al fomento de la práctica deportiva, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, con énfasis en las zonas prioritarias y los grupos históricamente discriminados.</p> <p>5.2.7 Incentivar la creación y utilización de infraestructura deportiva pública para apoyar la práctica regular del deporte, considerando las</p>		<p>violencia y transversalización de la perspectiva de género en el IPN</p> <p>Proyecto 31.- Inclusión y accesibilidad en el IPN</p>



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2020-2024	PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PDI 2019-2024 PIMP 2020-2022
	<p>necesidades de los grupos históricamente discriminados, especialmente las personas con discapacidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.3.- Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>5.3.1 Aplicar programas específicos de cultura física para fomentar la salud y mejorar la calidad de vida.</p> <p>5.3.2 Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas.</p> <p>5.3.5 Diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas para aumentar la participación de la población.</p> <p>5.3.7 Desarrollar las habilidades socioemocionales de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes por medio de la práctica del deporte.</p> <p>5.3.8 Asegurar la igualdad de oportunidades deportivas entre mujeres y hombres promoviendo la eliminación de estereotipos de género.</p> <p><b>Estrategia prioritaria 5.4.- Impulsar proyectos deportivos de alto rendimiento en las disciplinas olímpicas y no olímpicas, que propicien la consolidación y continuidad del talento deportivo.</b></p> <p><b>Acción puntual:</b></p> <p>5.4.4 Fortalecer el desarrollo del deporte universitario para contribuir al alto rendimiento en disciplinas deportivas de interés nacional con miras a mejorar los resultados obtenidos en justas internacionales.</p> <p>5.4.7 Impulsar el deporte de alto rendimiento por medio de apoyos directos a los deportistas talentosos.</p>		